



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 AGO. 2007

RES. H. N° 942-07

EXPTE. N° 4.494/04.-

VISTO:

La elevación realizada por María del Rosario Sosa, alumna de la Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Epistemología, LU. N° 790.255, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H. N° 1099/04; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del Director de Tesis, Prof. Víctor Rodríguez;

Que el Comité Académico de la Maestría en Filosofía recomienda conceder la prórroga solicitada por el término de un (1) año, a partir del 18 de agosto de 2007;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno al pedido realizado por la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho 2887/07, aconseja otorgar prórroga por un (1) año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

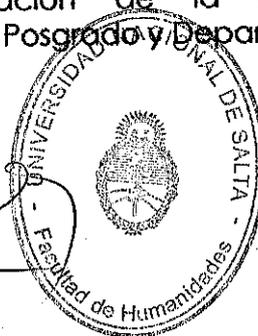
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 07-08-07)
RESUELVE:

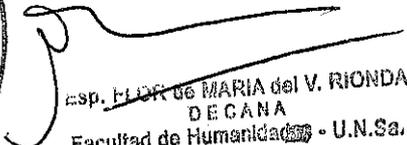
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Maestría en Filosofía Contemporánea con orientación en Epistemología, María del Rosario Sosa, LU. N° 790.255, **prórroga por un (1) año** para la presentación de su Tesis de Maestría, a partir del 18 de agosto de 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Maestría en Filosofía Contemporánea, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

07-08-07


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.